

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 04-2018

Barranquilla, Mayo 3 de 2018.

Señora  
**JOHANNA ELEN EBRAHAIM HERNANDEZ**  
Cra 53 No. 90-165 Apto 501  
Barranquilla

### REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 04-2018.

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de INVITACIÓN SIMPLE No. 04-2018, la contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. EN EL DISEÑO DE REHABILITACION ARQUITECTONICA DEL CENTRO ACUATICO Y PISTA DE ATLETISMO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS NACIONALES BOLIVAR 2019"**.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Invitación Simple.

Que el día veinticuatro (24) de abril de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), la Invitación Simple No. 04-2018, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Invitación Simple No. 04-2018.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Invitación Simple No. 04-2018, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día veintiséis (26) de abril de 2018, a las 03:00 p.m., en la cual se recibió propuesta del siguiente proponente: **OLEB ARQUITECTURA & INTERIORISMO S.A.S.**

Que el día Dos (2) de mayo de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Invitación Simple No. 04-2018 al proponente **OLEB ARQUITECTURA & INTERIORISMO S.A.S.** identificado con el NIT: No. 900.534.984-9, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 1.000 puntos, debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES UN PESO M/CTE (\$35.000.001) IVA incluido.**

pe

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 04-2018 ✓

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo, en consecuencia y conforme a la recomendación hecha por el Comité Evaluador, se adjudicará conforme con lo indicado. ✓

**En consecuencia, la representante legal ha decidido adjudicar la Invitación Simple No. 04-2018,** cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. EN EL DISEÑO DE REHABILITACION ARQUITECTONICA DEL CENTRO ACUATICO Y PISTA DE ATLETISMO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS NACIONALES BOLIVAR 2019”** al proponente **OLEB ARQUITECTURA & INTERIORISMO S.A.S.** identificado con el NIT: **No. 900.534.984-9,** por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES UN PESO M/CTE (\$35.000.001) IVA incluido.** ✓  
Por lo anterior, procederemos con la legalización de la contratación. ✓

  
**ANGELLY CRIALES ANIBAL**  
**Representante Legal**

Proyectó: Andrés Valdeblanquez.

*RC*